

Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza a 28 de julio de 2023

NOTA ACLARATORIA

De conformidad con el artículo 71 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que estipula que “En términos de los dispuesto en los artículos 79, 85, 107 y 110 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 48 y 49, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, deberán informar de forma pormenorizada sobre el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquellos erogados; así como, los resultados de las evaluaciones que se hayan realizado”; se informa que la SHCP hizo observación al Registro Validado de **FAETA-Educación Tecnológica 2022**, correspondiente al **Informe Definitivo 2022**; mismo que fue solventado por la Instancia Ejecutora del Programa y enviado para su Validación.

Sin embargo, al pretender realizar la Validación correspondiente el día 25 de julio del presente año; el sistema ya no tenía disponible la Opción de Validación; por lo que el registro no se envió a la SHCP para concluir el proceso.

Atentamente



Elizabeth Toledo Miranda

**Subdirectora de Presupuesto del Sector Educativo, Salud y Asistencia Social
de la Secretaría de Planeación y Finanzas**